

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 21/05/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del profesorado de Religión de Enseñanza Primaria publicada mediante Resolución de 15/04/2021 (DOCM número 76 de 22/04/2021). [2021/6486]

Primero. - Mediante Resolución de 15/04/2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa se hizo pública la Relación de puestos de trabajo del profesorado de religión de enseñanza primaria/secundaria (RPT).

Segundo. - En la RPT consta la relación de plazas ocupadas (Anexo I) y vacantes (Anexo II), para el curso 2021-2022.

Tercero. - Con posterioridad al dictado de la Resolución de 15/04/2021, ha devenido firme Sentencia de los juzgados de lo Social por la que se declara la relación de determinados docentes con la Administración como indefinida, lo que supone que sus plazas han de aparecer como ocupadas en el Anexo I de la RPT.

Sentencia nº 105/2020 de 24/02 de 2020 del Juzgado de lo Social nº 2 de Toledo dictada a favor de María Saez Rojas, por la que se declara a la interesada como trabajadora con contrato indefinido desde 01/10/2018. La sentencia se declara firme el 04/01/2021.

Sentencia nº 150/2020 de 17/03 de 2020 del Juzgado de lo Social nº 2 de Toledo dictada a favor de Omara Ludeña Ordóñez, por la que se declara a la interesada como trabajadora con contrato indefinido desde 01/10/2018. La sentencia se declara firme el 18/05/2021.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone:

Modificar los Anexos I y II de la RPT hecha pública mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de 15/04/2021 en los siguientes términos:

Eliminar del Anexo II de la RPT la siguiente plaza:

Toledo, Yuncos, 450046006103, 45004600 – CEIP Nuestra Señora del Consuelo, 25, Ofertable – Afectada por proceso judicial en curso, Ámbito del profesorado: 45010511 CEIP Guillermo Plaza.

Publicarla en el Anexo I de la RPT en estos términos:

Toledo, Yuncos, 450046006103, 45004600 – CEIP Nuestra Señora del Consuelo, 25, María Saez Rojas, ***049** Ámbito del profesorado: 45010511 CEIP Guillermo Plaza.

Eliminar del Anexo II de la RPT la siguiente plaza:

Toledo, Fuensalida, 450118016101, 45011801 – CEIP Condes de Fuensalida, 25, Ofertable – Afectada por proceso judicial en curso.

Publicarla en el Anexo I de la RPT en estos términos:

Toledo, Fuensalida, 450118016101, 45011801 – CEIP Condes de Fuensalida, 25, Omara Ludeña Ordóñez, ***018**.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno al dictarse en ejecución de sentencia firme.

Toledo, 21 de mayo de 2021

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO